

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.365

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2763789

EXTRACTO

RENE ALEJANDRO MARTINEZ LOAIZA, Notario Público Titular, con oficio en Avda Serrano 374, Melipilla, CERTIFICA: Por escritura pública fecha 27 enero 2026, otorgada ante mí, ACCIONISTAS: ELÍAS BERNARDO BUSTOS BUSTOS, chileno, soltero, agricultor, cédula nacional de identidad número diez millones noventa y un mil doscientos sesenta y ocho guión seis, con domicilio en Santa Julia de Palqui sin número, comuna de San Pedro, Región Metropolitana, y de paso por esta ciudad, y, don ELOY NARCISO BUSTOS BUSTOS, chileno, casado, agricultor, cédula nacional de identidad número diez millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho guión tres, con domicilio en Santa Julia de Palqui sin número, comuna de San Pedro, Región Metropolitana, y de paso por esta ciudad; constituyeron sociedad por acciones: NOMBRE de la sociedad: AGRÍCOLA VALLE SpA; OBJETO SOCIAL: a) Producción agrícola, comercialización y venta de todo tipo de productos agrícolas, compra y venta de caprinos, bovinos, mulares, equinos, y en general, desarrollo de actividades relacionadas con el agro. b) Arriendo de maquinarias. c) Importación y exportación de todo tipo de bienes sean estos corporales o incorporeales. d) Formar y participar en cualquier forma e intervenir en toda clase de negocios, empresas, sociedades, entidades y comunidades. e) Cualquier otra actividad que se relacione en la actualidad o en el futuro con todo lo dicho y cualquier otro objeto afín que acordaren los socios. La Sociedad podrá celebrar y llevar a cabo todas las actividades administrativas y operacionales relacionadas con los objetos específicos ya mencionados, celebrar acuerdos relacionados a inversiones de la sociedad, y participar en otras actividades relacionadas con el giro de la sociedad, y demás fines que sean permitidos bajo las leyes chilenas; MONTO CAPITAL: \$125.000.000.- dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie, todas suscritas y pagadas en el acto de constitución, y enteran por: ELÍAS BERNARDO BUSTOS BUSTOS, 50 acciones equivalente a \$62.500.000, y ELOY NARCISO BUSTOS BUSTOS, 50 acciones equivalente a \$62.500.000; quienes ceden y transfieren a la sociedad que se crea en este instrumento, los derechos de dominio que les corresponden en los inmuebles que se individualizan a continuación: A) Lote A de subdivisión del inmueble signado como hijuela primero, ubicado en Quincanque, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, conforme al plano archivado bajo el número mil setecientos sesenta y cuatro al final del Registro de Propiedad del año dos mil once en este Conservador de Bienes Raíces. El lote A tiene una superficie de siete coma quince hectáreas, y deslinda: NORORIENTE: con lote B de la subdivisión, que se adjudica doña Jovina del Carmen Silva Quiroz, en ciento ochenta y cuatro coma sesenta y un metros; AL SURPONIENTE: con propiedad de doña Otilia Cabezas de Cerda, en ciento cincuenta y seis metros; AL SURORIENTE: en cuatrocientos coma diez metros con parte de la Hijuela Segunda de don Francisco Quiroz Jiménez; y, AL NORPONIENTE, en cuatrocientos sesenta y uno coma veintinueve metros con Elvira Silva hoy Sucesión Armando Silva Silva, Rol de avalúo veintinueve guión cincuenta y tres y en parte con rol de avalúo veintinueve guión cincuenta y cuatro. Este inmueble le corresponde el Rol de avalúo fiscal número veintinueve guión setecientos setenta y ocho, de la comuna de San Pedro. B) El inmueble de dos cuerdas de superficie, ubicado en Quincanque, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, y cuyos deslindes según sus títulos son: AL NORTE: con don Armando del Carmen Silva, antes doña Catalina Santibáñez, después don Natalio Cabezas; AL SUR: con don Francisco Quiroz Jiménez, antes doña Carmen Quiroz, después don Jose del Carmen Quiroz, AL ORIENTE: con don Germán Cabezas Silva, antes doña Carmen Quiroz, después don José del Carmen Quiroz y; AL PONIENTE: con don Francisco Quiroz Jiménez y sucesión de don Bernabe Quiroz, después don Rosendo Piñeira. A este inmueble le corresponde el Rol de avalúo fiscal número veintinueve guión cincuenta y tres, de la comuna de San Pedro. C) Inmueble ubicado en Quincanque, comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, constituida por dos porciones, una de las cuales mide ocho cuerdas y once mil ochocientos cincuenta metros cuadrados y cuyos deslindes según

CVE 2763789

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 02-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **AGRICOLA VALLE SPA**

Pág. : 5
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.365

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

sus títulos son; AL NORTE, con Hijuela de doña Catalina Santibáñez y mide trescientos treinta y seis metros; AL SUR, con la segunda porción de esta hijuela número cinco y mide cuatrocientos sesenta y nueve metros; AL ORIENTE, con la misma hijuela de doña Catalina Santibáñez y mide doscientossetenta y nueve metros; y, AL PONIENTE, con sucesión de don Senen Jaraquemada y mide cuatrocientos un metros; y, la segunda porción de catorce cuadras y nueve mil cuatrocientos veintisiete metros cuadrados, deslinda según sus títulos, AL NORTE, con la primera porción de esta hijuela número cinco, ya deslindada, y mide cuatrocientos sesenta y nueve metros; AL SUR, con doña Catalina Santibáñez y mide ciento sesenta y siete metros; AL ORIENTE, con sucesión de don Francisco Jeria y mide setecientos noventa y dos metros; AL PONIENTE, con sucesión Jaraquemada y mide seiscientos sesenta y siete metros. A este inmueble le corresponde el Rol de avalúo fiscal número veintinueve guión cincuenta y cuatro, de la comuna de San Pedro. Los inmuebles los adquirieron por escritura pública de compraventa a don Christian Esteban Loewe González, otorgada con fecha veintiséis de diciembre del año dos mil trece, en la Notaría de Melipilla de doña Rosemarie Mery Ricci. El inmueble de la letra A) aparece inscrito a fojas seiscientos ochenta y tres número mil doscientos noventa y nueve del año dos mil catorce; El inmueble de la letra B) aparece inscrito a fojas seiscientos ochenta y dos vuelta número mil doscientos noventa y ocho del año dos mil catorce; y, el inmueble de la letra C) aparece inscrito a fojas seiscientos ochenta y dos número mil doscientos noventa y siete del año dos mil catorce; todos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Los socios valorizan el aporte del inmueble individualizado en la letra A) en la suma de treinta y un millones de pesos, por lo que cada socio hace un aporte de quince millones quinientos mil pesos cada uno. Los socios valorizan el aporte del inmueble individualizado en la letra B) en la suma de veintiséis millones de pesos, por lo que cada socio hace un aporte de trece millones de pesos cada uno. Los socios valorizan el aporte del inmueble individualizado en la letra C) en la suma de sesenta y ocho millones de pesos, por lo que cada socio hace un aporte de treinta y cuatro millones de pesos cada uno.- ADMINISTRACION:-la administración y representación de la sociedad corresponderá conjuntamente al Gerente General y Gerente Técnico, designando a don ELIAS BERNARDO BUSTOS BUSTOS, como Gerente General y don ELOY NARCISO BUSTOS BUSTOS, como Gerente Técnico, los que estarán de todas las facultades propias del Gerente y se mantendrán en el cargo en tanto no se designen nuevos Gerentes, designación que se tomará al margen de la inscripción social respectiva.- DOMICILIO: Comuna de San Pedro, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura que extracto. Melipilla, 27 enero 2026.



CVE 2763789

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

